



1<sup>ER</sup>  
CONGRESO  
NACIONAL  
DE POLÍTICAS  
CULTURALES

## **DOCUMENTO DE TRABAJO**

**Lima, 6 de Octubre del 2008**

**Grupo de Trabajo 7:  
“Animación y Participación Socio-Cultural”**

*Proyecto AECID-INC “Perú Cultura y Desarrollo 2008”*



**Grupo de Trabajo 7:  
“Animación y Participación Socio-Cultural”**

**MIEMBROS DEL GRUPO**

Guillermo Cortés	(Coordinador)
Paloma Carpio	(miembro)
Carlos López	(miembro)
Olga Bárcenas	(miembro)
Tomás Temoche	(miembro)
Ismael Romero	(miembro)
Roberto Palza	(miembro regional)
Federico García	(miembro)

# PROYECTO IMPULSO

## GRUPO 7 ANIMACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIOCULTURAL

### MARCO GENERAL

- Si la cultura la entendemos como « (...) el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social, y que ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias»<sup>1</sup>, es indiscutible que ella forma parte y atraviesa todos los ámbitos de la vida y por tanto no puede hablarse de economía, política, modernización, globalización y desarrollo sin tener en cuenta su relación con la cultura. La cultura es « (...) una dimensión que cuenta decisivamente en todo proceso de desarrollo tanto como el fortalecimiento institucional, la existencia de tejido y capital social y la movilización de la ciudadanía»<sup>2</sup>.
- La cultura es el lente a través del cual el hombre lee el mundo, da sentido a la vida en sociedad y orienta sus relaciones con los otros. Asimismo, la cultura constituye un eje de identidad, un signo de pertenencia porque es un medio de socialización y valoración de nuestra memoria. La cultura es un espacio de construcción de la interculturalidad, que permite el reconocimiento de las diferencias, donde las culturas regionales y locales, y las nuevas modalidades de creatividad y expresión cultural puedan convivir y enriquecerse mutuamente.
- Se debe « (...) emprender esfuerzos sistemáticos para superar la visión reduccionista de la cultura y (...) concebirla como portadora de múltiples posibilidades de contribución a las acciones del desarrollo, sin perder de vista que si bien la cultura puede ser un instrumento formidable de progreso económico y social, allí no se agota su identidad. El desarrollo cultural [debe ser] un fin en sí mismo de las sociedades»<sup>3</sup>.
- La noción de “desarrollo” de la que debe partir de toda acción cultural debe ubicar a las personas como centro y fin del desarrollo y debe ser entendido como un « (...) proceso de expansión de las libertades fundamentales y del bienestar que disfrutan los individuos, en el cual la eliminación de la pobreza, la tiranía y la intolerancia (...) aparecen como medios que contribuyen a expandir las libertades y a aumentar los niveles de calidad de vida de los individuos y sus comunidades»<sup>4</sup>.
- Incidir en la relación cultura y desarrollo requiere que dejemos de concebir a la cultura como un bien suntuoso o como un factor agregado. En el marco del desarrollo sostenible, es indispensable asumir a la cultura como medio y propósito. Para ello, se requiere asegurar las condiciones de equidad y libertad. La condición de equidad supone que los individuos de una sociedad, especialmente las minorías, tengan acceso democrático a los medios para la expresión y satisfacción de sus necesidades culturales. Además, del acceso a toda la diversidad y calidad de productos y servicios que ofrece la cultura. La condición de libertad, implica el respeto y reconocimiento de las prioridades e intereses culturales de estos individuos.

<sup>1</sup> Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales - MUNDIACULT (1982). Declaración de México sobre las Políticas Culturales. México D.F.

<sup>2</sup> Rey, Germán (2002) Cultura y Desarrollo Humano: Unas relaciones que se trasladan. En: Pensar Iberoamérica N° 0 [<http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric00a04.htm>]

<sup>3</sup> Kliksberg, Bernardo (2000) Capital social y cultura. Claves olvidadas del desarrollo. Buenos Aires: BID - INTAL. p. 27

<sup>4</sup> Rivas, Patricio (2007) Cultura y Desarrollo. Una agenda abierta e indispensable. p. 52. En: Revista Quórum N° 17.

<ul style="list-style-type: none"> <li>◦ El desarrollo cultural está vinculado a las posibilidades de generar la paz y erradicar todo tipo de discriminación y de violencia. Especialmente en nuestro país está estrechamente ligado a la construcción de la democracia, la integración social, la cohesión social, la formación de ciudadanía, a la equidad de género, a la reafirmación de los derechos humanos – considerando al derecho a la cultura como uno de ellos- y al logro del desarrollo sostenible.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◦ La construcción y ejecución de políticas culturales, que promuevan el desarrollo cultural, supone mayor visibilidad e independencia de la cultura en el espacio público, reconociendo su transversalidad y complementariedad con otros sectores, y no la subordinación a ellos (educación, turismo, salud, etc.).</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Promover el desarrollo cultural un de país, implica el fomento de la producción cultural y su difusión, propiciando las condiciones para la participación de todos los ciudadanos, considerando no solo a aquellas actividades o industrias culturales (industrias creativas) de gran envergadura sino tomando en cuenta a la creación cultural que el mercado no reconoce, la que tiene que ver con iniciativas comunitarias que trabajan en la difusión y transmisión de la cultura local y que muchas veces inciden de manera más efectiva en el desarrollo cultural local.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Promover el desarrollo cultural supone impulsar una participación descentralizada, respetuosa de la autonomía y de las particularidades locales, que propicie el fortalecimiento de las capacidades de los individuos y grupos para lograr la gestión de su desarrollo cultural. El verdadero desarrollo cultural es aquel que parte de y se orienta hacia los individuos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Proteger la cultura y la diversidad cultural, supone la promoción y defensa del pluralismo cultural, en tanto se trata de la defensa de la libertad de elecciones individuales y colectivas basadas en el respeto de valores fundamentales y en la reafirmación del derecho a la diferencia. Se trata además, de generar las condiciones que permitan interacciones equilibradas entre culturas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Toda intervención orientada a promover el desarrollo cultural debe orientarse al fortalecimiento de los sujetos, concebidos estos como los auténticos protagonistas de su desarrollo. En ese sentido, la animación sociocultural constituye una herramienta adecuada de intervención ya que promueve la participación y dinamización social, desde los procesos de responsabilización de los individuos en la gestión y dirección de sus propios recursos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Las acciones desde la lógica de la animación sociocultural promueven el desarrollo integral, y son capaces de capaz de unir entre sí los aspectos económicos, sociales, culturales, morales de una comunidad, reforzándolos en su mutua relación y generando la toma de conciencia hacia el cambio personal y estructura.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◦ La animación sociocultural promueve un cambio de políticas sociales comunitarias, donde los sujetos de la intervención no son vistos únicamente desde las carencias, sino como portadores de potencialidad que necesitan de los recursos adecuados lograr su desarrollo integral.</li> </ul>

## LAS POLÍTICAS CULTURALES SON CONCEBIDAS COMO POLÍTICAS DE DEMOCRACIA CULTURAL

### I. LA CULTURA COMO UN SISTEMA QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, DIVERSA, INCLUSIVA, RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUE FOMENTA LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD Y LA INTERCULTURALIDAD CON EQUITAD.

TEMAS	VISIÓN	EJES PRINCIPALES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	ACCIONES
<p style="text-align: center;">1</p> <p style="text-align: center;">RELACIONES ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</p>	<p>El Estado reconoce que la cultura es un factor de desarrollo social y económico del país y la incorpora en la agenda pública como un tema prioritario, partiendo de rol efectivo y transformador que tienen la cultura y las artes.</p> <p>El Estado asume la urgente necesidad de reconocer y valorar la diversidad cultural con equidad, respetando la libertad de creación y autonomía de la sociedad y el derecho de todos los ciudadanos a acceder a la cultura en sus diversas expresiones.</p> <p>El Estado asume su responsabilidad como facilitador y promotor del desarrollo cultural nacional, para ello considera imprescindible: invertir recursos (humanos, financieros, etc.) en el desarrollo cultural del país; lograr una mayor y mejor articulación en sus intervenciones en cultura; contar con instituciones y profesionales capacitados en la gestión cultural y animación sociocultural; y trabajar articuladamente con los distintos agentes culturales y sociales partiendo del reconocimiento del rol fundamental que estos desempeñan en el desarrollo cultural (nacional, regional y local).</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valoración positiva de la diversidad cultural y el rechazo abierto contra toda práctica e ideología discriminatoria o excluyente, estimulando una práctica más activa de la convivencia en el seno de la sociedad peruana</li> <li>2. Promoción de una verdadera ciudadanía cultural asegurando el acceso y disfrute de la cultura- con énfasis en los productos culturales nacionales- en condiciones de equidad y libertad, fomentando la formación de consumidores culturales.</li> <li>3. Generación de mecanismos para la implementación de estrategias participativas y descentralizadas para la formulación y puesta en práctica de políticas culturales, educativas y artísticas que incidan en temas como: identidad, inclusión, equidad, multiculturalidad e interculturalidad.</li> <li>4. Reconocimiento de la gestión cultural y de la animación sociocultural cultural como prácticas de interés público y apoyo sostenido las iniciativas que incentiven el desarrollo de los individuos y sus entornos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reformular la institucionalidad cultural pública bajo los principios de eficiencia, eficacia, descentralización y participación, así como de articulación con los otros sectores del Estado, en concordancia con la realidad del país y los procesos globales.</li> <li>2. Actualizar el marco legal y normativo en materia cultural- dentro de la nueva institucionalidad- que incorpore explícitamente los derechos culturales, el reconocimiento de la diversidad cultural y una óptica de intervención en cultura desde la gestión cultural participativa y descentralizada.</li> <li>3. Incrementar la inversión del Estado en el ámbito cultural, dándole un uso racional y estratégico de esos recursos.</li> <li>4. Implementar programas de financiamiento y fondos concursable para el desarrollo de la actividad cultural a nivel nacional, regional y local.</li> <li>5. Implementar mecanismos que promuevan la inversión en proyectos de arte comunitario: a. Otorgando beneficios, incentivos y/o exoneraciones tributarias para quienes financien</li> </ol>

		<p>5. Fomento de la profesionalización de los agentes culturales (públicos y privados), los gestores culturales, los animadores socioculturales y los artistas.</p> <p>6. Promoción y fomento de la creación y el desarrollo de centros y espacios culturales a nivel regional y local.</p>	<p>el quehacer cultural. b. Cediendo infraestructura e implementarla logísticamente y con personal competente para la acción cultural; c. Institucionalizando proyectos de animación sociocultural a cargo de los gobiernos regionales y locales. d. Incluyendo en los presupuesto participativos los programas e iniciativas de animación sociocultural.</p> <p>6. Fortalecer e incentivar el capital humano que trabaja en la institucionalidad cultural del Estado, a través de la formación de capacidades, remuneraciones competitivas y el establecimiento de la carrera pública en el sector, bajo la lógica de un sistema de meritocracia.</p> <p>7. Realizar la simplificación administrativa de los procesos y trámites relacionados al sector cultural.</p> <p>8. Implementar el Sistema Nacional de Información Cultural como instrumento integrador de la información del sector cultural (público y privado) y cuyo procesamiento, consolidación, interpretación, análisis y difusión sirva de apoyo a los procesos de toma de decisiones en materia cultural en los diferentes niveles de la administración pública, a la vez que permita el fortalecimiento del conocimiento ciudadano en los temas relativos al sector y el quehacer cultural.</p> <p>9. Desarrollar iniciativas orientadas a la formación y capacitación del capital humano (artistas, animadores y gestores socioculturales) respetando y teniendo en cuenta la diversidad cultural de nuestro país.</p> <p>10. Promover la apropiación de los espacios</p>
--	--	---	--

			<p>públicos como puntos de encuentro entre los ciudadanos a través de la cultura y el arte.</p> <p>11. Ejecutar proyectos de investigación en cultura, relacionados a la incidencia económica, desarrollo de públicos, consumo cultural, etc.</p>
<p style="text-align: center;">2 RELACIONES ENTRE SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO</p>	<p>El sector público y el sector privado conciben que el desarrollo cultural tiene como fin último a los propios individuos, de ahí su importancia de tomar en cuenta su participación.</p> <p>El sector público y el sector privado reconocen el rol fundamental que tienen en la construcción de una sociedad que se reconoce en sus expresiones artísticas y culturales y establecen mecanismos de articulación y de trabajo en conjunto para la formulación de una agenda de cultura y de políticas culturales., bajo la premisa que ambos son interlocutores validos, y que tienen competencias y campos de acción específicos.</p> <p>El Estado, el sector privado y la sociedad civil se articulan para el desarrollo de acciones en materia cultural que promuevan los procesos creativos y la generación de mecanismos de mayor acceso a la cultura.</p> <p>El sector público y el sector privado consideran prioritario la formación y capacitación de los agentes culturales involucrados en el desarrollo cultural.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocimiento que la cultura y el arte permiten el desarrollo de ciudadanos sensibles y activos.</li> <li>2. Generación de espacios de concertación entre el sector público y el sector privado, gestores y animadores culturales para asumir compromisos y llevar a cabo acciones comunes.</li> <li>3. Definición de indicadores que permitan y estimulen la inversión en arte y cultura.</li> <li>4. Definición de estrategias y acciones del sector público y el sector privado para promoción del desarrollo cultural (nacional, regional y local) y difusión de las expresiones de la cultural.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear de consejos de cultura -integrados por representantes comprometidos de diferentes sectores de la sociedad - que a nivel regional y local promuevan, fomenten y fortalezcan las expresiones culturales y la acción de gestores y animadores culturales.</li> <li>2. Formular concertadamente conjuntamente políticas de fomento a los creadores artísticos y culturales.</li> <li>3. Crear concertadamente fondos de financiamiento para la ejecución de proyectos de gestión cultural y animación sociocultural.</li> <li>4. Crear concertadamente reconocimientos y beneficios para los creadores, artistas, gestores y animadores socioculturales (especialmente para personas mayores que han aportado a lo largo de su vida y su obra al desarrollo cultural del país).</li> <li>5. Crear concertadamente programas de pensiones y seguridad social para los trabajadores del arte y la cultura.</li> </ol>

<p style="text-align: center;">3 INSTITUCIONES Y ENTIDADES CIVILES</p>	<p>Las instituciones y entidades civiles reconocen su rol como agentes con incidencia en el desarrollo cultural del país (Clubes departamentales, provinciales, sociales, deportivos musicales y literarios; asociaciones civiles, religiosas, científicas y culturales; ONG ambientalistas, de género, de investigación y de desarrollo, ORG de vasos de leche, comedores populares, sindicales; colegios profesionales, fundaciones; institutos históricos, pedagógicos y culturales; universidades, entre otros).</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocimiento de la incidencia e impacto social de las intervenciones desde la cultura y el arte.</li> <li>2. Impulso de las experiencias culturales artísticas como modelos de construcción de ciudadanía y democracia.</li> <li>3. Sistematización de experiencias e iniciativas de intervención desde la cultura y el arte.</li> <li>4. Generación de mecanismos de intercambio de experiencias y transferencia de información y capacidades.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar una base de datos de estas instituciones para conocer su ubicación, población beneficiada y actividad cultural a la que se dedican.</li> <li>2. Generar redes de trabajo e intercambio de experiencias y transferencia de información y capacidades.</li> </ol>
--	--	--	---

## II. CULTURA Y PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.

TEMA	VISIÓN	EJES PRINCIPALES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	ACCIONES
<p style="text-align: center;">1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<p>En el Perú se facilitan las posibilidades para que cualquier persona pueda accionar en su vida de forma organizada, partiendo del reconocimiento que los sujetos son portadores de los recursos necesarios para su desarrollo.</p> <p>La sociedad civil organizada se expresa legítimamente a través de prácticas artísticas e iniciativas cívicas simbólicas que reivindican el espacio público como soporte de intercambio, debate y expresión de ciudadanía, y se mantiene vigilante frente al cumplimiento de las políticas del Estado.</p> <p>Los procesos de desarrollo personal y comunitario son entendidos como un trabajo progresivo, lento y permanente, basado en: «identidad, reciprocidad, confianza».</p> <p>El Estado y la sociedad civil reconocen la auténtica igualdad de oportunidades para todos los miembros de la sociedad y establecen mecanismos concertados tendientes a lograr el cambio de las políticas sociales, lo que conlleva a un cambio a nivel estructural.</p> <p>El Estado (Gobierno nacional, gobiernos regionales y locales) impulsa el desarrollo de una agenda concertada con la sociedad civil donde se plasme, por consenso, las políticas culturales a nivel local y regional que atiendan la demanda y la oferta cultural de la población.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepción de una sociedad civil cuyo horizonte es el cambio y la transformación de las estructuras políticas, económicas, sociales, educativas y culturales y en la cual el ejercicio de los derechos y deberes promueve la construcción de ciudadanía.</li> <li>2. Fortalecimiento de la sociedad civil a partir de una real distribución y reparto de poder: económico, social, educativo, cultural y político</li> <li>3. Promoción de la motivación y dinamización de la sociedad civil para intervenir en los ámbitos con incidencia en su comunidad, en lo educativo, laboral, sanitario, salud, lo cultural y social.</li> <li>4. Reconocimiento que la cultura es creada por las personas y ellos la recrean y transmiten, de manera que cualquier acción o intervención en cultura solo pueden pensarse desde una lógica participativa.</li> <li>5. Reconocimiento que el aprendizaje de la democracia lleva a visiones de pluralismo cultural y acciones organizadas para mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</li> <li>6. Valoración de los programas de animación sociocultural como medio para</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar de una normativa básica promotora de la participación ciudadana que sirva de orientación a los gobiernos locales para estimular y estructurar el tejido social de la comunidad local y sus relaciones con la administración pública.</li> <li>2. Promover la experiencia asociativa, a través del diálogo y el consenso.</li> <li>3. Ejecutar programas de promoción de organizaciones ciudadanas a nivel local, regional y nacional entre los diversos sectores de la población (jóvenes, adultos, mayores...) considerando la participación de todos los miembros en la definición de objetivos y programas, en la gestión de recursos, en la organización y evaluación de los procesos.</li> <li>4. Implementar programas de capacitación para los animadores socioculturales como agentes promotores de la participación ciudadana y asociativa.</li> <li>5. Incluir programas de desarrollo social desde la experiencia del arte y de la organización.</li> <li>6. Implementar programas que atiendan las necesidades de la población a nivel regional y local y que promuevan la ciudadanía (cultural) y fortalezcan la gobernabilidad.</li> <li>7. Implementar espacios de debate y programas</li> </ol>

	<p>Gobiernos regionales y locales promueven la formación de comités o asociaciones que coordinen y/o supervisen los proyectos de intervención en sus regiones y localidades; tomando como prioritario el componente de respeto, impulso y revaloración de la cultura local como eje transversal de todo proyecto de desarrollo.</p>	<p>estimular procesos de creación desde la cultura popular y generar acceso a la diversidad de expresiones culturales.</p>	<p>que involucren a los medios de comunicación regionales y locales (radios comunales, en mercados y locales de organizaciones de base)</p> <p>8. Establecer los mecanismos de financiamiento de actividades que impulsen la cultura local, desde el presupuesto participativo.</p>
<p>2 PARTICIPACIÓN DE OTROS SECTORES</p>	<p>El desarrollo comunitario parte de una adecuada articulación de la sociedad, en la que, Estado, mercado y tercer sector, trabajan de forma complementaria y donde la solidaridad circula en el interior de cada uno de ellos y donde toda intervención considera que las personas o comunidades son los auténticos protagonistas de su desarrollo.</p> <p>Los servicios y recursos destinados a los ciudadanos son enfocados de forma integral tomando todas las áreas de las personas: afectiva, social, física, cognitiva-, y desde las dimensiones comunitarias –sociolaboral, educativa, cultural, servicios sociales, sanidad, etc.</p> <p>Los métodos y las técnicas en las intervenciones en cultura que se utilicen parten de las necesidades reales de los individuos, de los análisis de la realidad de la forma más científica posible.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promoción de un proceso dinámico entre la administración estatal, los técnicos y la población organizada, a través de asociaciones, movimientos sociales, partidos políticos, plataformas y redes interasociativas.</li> <li>2. Fortalecimiento de la participación y dinamización social, desde los procesos de responsabilización de los individuos en la gestión y dirección de sus propios recursos.</li> <li>3. Motivación del ejercicio de la participación, generando la toma de conciencia hacia el cambio personal y estructural</li> <li>4. Reconocimiento del protagonismo real a los sujetos y grupos, desde la identificación de sus necesidades y la formulación de acciones para cubrirlas.</li> <li>5. Estimulación de un clima de responsabilidad, de pensamiento crítico y de comunicación entre los diversos agentes sociales y culturales que permitan la generación de relaciones horizontales y de acompañamiento social (personal y grupal).</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formar y reciclar a los agentes de cambio, hacia una perspectiva comunitaria y preventiva, que aparte del conocimiento de su campo, conoce y sabe poner en práctica: el trabajo en equipo, la colaboración y coordinación, el intercambio de experiencias, la comunicación interdisciplinaria.</li> <li>2. Desarrollar intervenciones desde una visión sistémica, como la interconexión e influencia de cada una de ellas en el total del sistema.</li> <li>3. Abrir espacios de denuncia, de impulso y de protección de los derechos humanos.</li> <li>4. Generar ofertas de servicios que atiendan los procesos de desarrollo personal de cada uno de los individuos.</li> <li>5. Identificar procesos organizativos impulsados desde prácticas artísticas con el fin de hacerlos visibles y propiciar la articulación de nuevos actores sociales que permitan ampliar el impacto de sus acciones.</li> <li>6. Impulsar a las empresas privadas a dirigir sus acciones de responsabilidad social a proyectos que propicien procesos de organización comunitaria desde las prácticas artísticas.</li> </ol>

**III. CULTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL: CUALQUIER INICIATIVA QUE APUNTE A ALCANZAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL NO PUEDE DEJAR DE CONSIDERAR LOS FACTORES CULTURALES PARA LOGRARLOS.**

TEMAS	VISIÓN	EJES PRINCIPALES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	ACCIONES
<b>CULTURA Y EDUCACIÓN</b> 1	<p>La cultura es distinguida como un ámbito independiente de la educación, al mismo tiempo que se reconoce la complementariedad entre ambas.</p> <p>La educación parte de un enfoque pluricultural, multilingüe y multiétnico, el cual se integra como parte de la política cultural y educativa del Estado.</p> <p>La currícula escolar incluye las manifestaciones culturales (mitos, danzas, leyendas, etc.) según las zonas, y/o de cada región, con el fin de afianzar las dinámicas culturales y mejorar la calidad de vida de la población (mejorar la autoestima, la valoración de su pueblo, etc.).</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocimiento de la educación como factor para el desarrollo económico, social, político y cultural del ser humano.</li> <li>2. Fortalecimiento de la educación como soporte fundamental de la cultura viva del país.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Redefinir los objetivos de la educación, el sistema educativo y su relación con la cultura., estableciendo un permanente sistema de evaluación de la educación.</li> <li>2. Establecer una currícula que contemple participación activa de los alumnos en actividades culturales de cada región.</li> <li>3. Creación y fortalecimiento de las propuestas y actividades que promueven y desarrollan acciones culturales en las instituciones educativas que incorporen procesos de participación y desarrollo cultural a través de la promoción de las actividades extracurriculares y el aprovechamiento comunitario y sociocultural de los centros de enseñanza fuera del horario escolar.</li> <li>4. Reorientar la metodología de enseñanza en los colegios, recurriendo a herramientas de la animación sociocultural que permitan el desarrollo de capacidades expresivas, analíticas y solidarias entre los estudiantes.</li> </ol>
	<p>Las industrias culturales son concebidas como un sector de la cultura que contribuye al desarrollo económico al mismo tiempo que promueven la creatividad cultural y los procesos sociales relacionados a la identidad, la memoria y la participación social.</p> <p>Las industrias culturales - y los bienes y servicios</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocimiento de la importancia social y económica de las industrias culturales.</li> <li>2. Impulso a la formación y desarrollo de medianas y pequeñas empresas culturales.</li> <li>3. Reconocimiento de la especificidad de los</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar investigaciones sobre la incidencia económica y social de las industrias creativas en el país.</li> <li>2. Fomentar la constitución y formalización de medianas y pequeñas empresas culturales.</li> <li>3. Crear espacios y circuitos de exhibición y comercialización de los bienes culturales</li> </ol>

<p style="text-align: center;">2</p> <p style="text-align: center;">CULTURA E INDUSTRIAS CULTURALES</p>	<p>que ellas generan- son agentes de primer orden en los procesos de reconocimiento y promoción de la diversidad cultural, la afirmación de identidades y conformación de ciudadanías.</p> <p>Las industrias culturales cuentan con políticas específicas para su promoción con el objetivo de impulsar su crecimiento y expansión, en consideración al papel que juegan en el contexto socio-económico actual tanto por su potencial económico como su capacidad para la difusión de la diversidad cultural.</p>	<p>diversos sectores que integran las industrias culturales.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Implementación de mecanismos de apoyo e incentivos para las pequeñas, medianas y grandes empresas e industrias culturales.</li> <li>5. Implementación de mecanismos de protección de las industrias culturales.</li> <li>6. Capacitación y fortalecimiento de capacidades en la gestión y administración de empresas culturales.</li> <li>7. Articulación entre el Estado y las empresas culturales para la promoción y difusión de los bienes y servicios que éstas generan.</li> </ol>	<p>generados por nuestras industrias culturales.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Difundir a través de los medios de comunicación social las obras de los creadores peruanos.</li> <li>5. Ejercer los controles necesarios contra la piratería</li> <li>6. Promocionar a los creadores de cultura a nivel nacional e internacional, a través de la participación en ferias, festivales y eventos de cultura.</li> <li>7. Capacitar a los agentes culturales en la gestión de las empresas culturales.</li> <li>8. Elaborar y hacer efectiva instrumentos legales que garantice inversión en industrias culturales.</li> <li>9. Fomentar y garantizar la inversión social, individual y colectiva en actividades culturales (cine, espectáculos de música, teatro, etc.), que pueden generar el desarrollo económico y cultural de cada zona, y/o región</li> <li>10. Establecer mecanismos e incentivos para el desarrollo de las industrias culturales (a nivel nacional, regional y local).</li> </ol>
---	---	---	---

<p style="text-align: center;">3 ECONOMÍA CREATIVA</p>	<p>Los bienes y servicios creativos generan crecimiento económico, creación de empleo e ingresos de exportación y al mismo tiempo, promover la inclusión social, la diversidad cultural y el desarrollo humano.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valoración de las iniciativas culturales que aportan significativamente a la economía de cada zona y del país.</li> <li>2. Fortalecimiento de los derechos de autor, propiedad intelectual y protección al artista.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer la aplicación de las leyes que protegen los derechos de autor, y la propiedad intelectual combatiendo la piratería nacional e internacional.</li> <li>2. Capacitar permanentemente para el mejoramiento y perfeccionamiento de la calidad de los productos creativos, haciéndonos altamente competitivos.</li> <li>3. Crear un banco de datos en el sobre las diferentes expresiones culturales, sus mercados, valores y demandas.</li> <li>4. Establecer políticas de incentivos que propicie la capacidad de exportar los productos creativos a fin de dinamizar la economía y la cultura de cada zona y del país.</li> </ol>
<p style="text-align: center;">4 TURISMO</p>	<p>La cultura y el turismo son entendidos como dos ámbitos complementarios, y el primero no está subordinado al segundo. Se entiende el turismo como una industria que se complementa con la industria cultural.</p> <p>La sinergia del turismo con la cultura produce una industria mayor que aportará al desarrollo del país y de la sociedad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocimiento de la importancia del respeto y valoración de los recursos culturales y las comunidades receptoras que se incorporan a la actividad turística.</li> <li>2. Respeto a los agentes sociales que participan de la actividad turística, procurando que el empleo generado sea de calidad en los aspectos económicos, sociales y de seguridad social.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar políticas culturales que se relacionen con el turismo, que tengan como prioridad la protección del patrimonio cultural y respeto a las comunidades.</li> </ol>

#### IV. CULTURA, DIVERSIDAD CULTURAL E IDENTIDAD NACIONAL: EL RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL SON LAS BASES PARA LA DEFINICIÓN DE LA IDENTIDAD COMO PAÍS.

TEMA	VISIÓN	EJES PRINCIPALES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	ACCIONES
<b>1</b> <b>DIVERSIDAD CULTURAL</b>	<p>El Perú se reconoce como un país diverso y donde la diversidad cultural constituye su mayor riqueza y potencial.</p> <p>La diversidad cultural se encuentra estrechamente vinculada a la biodiversidad, esta diversidad cultural se ha gestado a través de un ancestral vínculo entre las sociedades y grupos sociales con el entorno.</p> <p>Se reconoce la identidad y sentido de pertenencia de las diferentes culturas que conforman el Perú respecto a la condición de país multicultural.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural.</li> <li>2. Respeto a la biodiversidad, los ecosistemas como medios ambientales en los que se desarrollan las diversas culturas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer el reconocimiento de la diversidad cultural, tanto a nivel jurídico como en las prácticas cotidianas.</li> <li>2. Fomentar la participación y formación política de líderes que representen a comunidades nativas e indígenas.</li> <li>3. Generar espacios de intercambios que valoren el mestizaje y las formas de socialización entre minorías y mayorías como condiciones para reconocernos como iguales en nuestras diferencias y constituir una nación sólida.</li> <li>4. Ejecutar una política de protección del patrimonio cultural y natural. Gestionar las patentes y denominaciones de origen de los recursos del Perú.</li> <li>5. Diseñar e implementar campañas y programas que busquen reconocer el valor de la diversidad cultural, comprometiendo a medios de comunicación, centros educativos, artistas, etc.</li> <li>6. Sancionar drásticamente las prácticas discriminatorias en la sociedad (medios de comunicación, espacios públicos, etc.)</li> </ol>

<p style="text-align: center;">2 IDENTIDAD NACIONAL</p>	<p>Al partir del reconocimiento del carácter pluricultural de nuestro país se deben diseñar las políticas culturales que tomen en consideración las particularidades.</p> <p>Se reconoce la necesidad que de reforzar el conocimiento de nuestro pasado histórico y nuestra realidad para reforzar la identidad nacional.</p> <p>Se reconoce el estado de fragmentación actual del Perú para generar una disposición colectiva a superarlo.</p> <p>Se respeta las decisiones de los pueblos que conforman las diferentes nacionalidades.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Superación de la lógica de “cultura oficial” y “otras culturas”</li> <li>2. Reconocimiento que el valor de lo “peruano” reside de todos y cada uno de los individuos.</li> <li>3. Reconocimiento de particularidades de cada grupo social.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforzar la formación de la identidad a través de la educación.</li> <li>2. Crear programas, para ser difundidos por los medios de comunicación social mediante los cuales se refuerce los valores de nuestra identidad nacional, desde un enfoque plural.</li> <li>3. Generar estrategias de reivindicación de valores ancestrales que generen la identificación positiva con la nación: Reciprocidad, comunidad, emprendimiento, vínculo armonioso con el medioambiente.</li> </ol>
<p style="text-align: center;">3 CULTURA Y DIGNIDAD HUMANA</p>	<p>Los derechos culturales son concebidos como parte de los derechos humanos y su pleno ejercicio está estrechamente ligado a la realización personal y al desarrollo de una vida digna y libre.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocimiento de los derechos culturales.</li> <li>2. Respeto y reconocimiento de diversidad de expresiones culturales de distintos grupos humanos, bajo el entendido que estimulan de socialización y construcción de ciudadanía.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Insertar expresamente los derechos culturales en la legislación vigente.</li> <li>2. Generar mecanismos para la observancia de los derechos culturales.</li> </ol>

Octubre 2008

**Integrantes del Grupo 7 Animación y participación sociocultural:** Olga Bárcenas, Paloma Carpio, Guillermo Cortés, Federico García, Pilar Roca, Carlos López, Roberto Palza, Ismael Romero y Tomás Temoche.